EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios profesionales especializados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, ni se presentan cargos en vacancia definitiva en la entidad que puedan suplir la necesidad, en la Subdirección Administrativa y Financiera, en el desarrollo de las actividades relacionadas con orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en el arte country y reciclaje, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, los días jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Lo anterior de conformidad con los estudios efectuados por el Coordinador del Grupo de Gestión Almacén, anexado al memorando No.20233000003333 de fecha 06 de febrero del 2023.

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el *"Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal"*, con oficio Radicado bajo el No.20223000082531 del 15 de junio de 2022 y Radicado en el DAFP con el No.2022-206-032530-2 del 16 de junio de 2022.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de febrero de 2023, a solicitud del Coordinador del Grupo de Gestión Almacén de la Entidad.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Elaboró: J. Fernanda Pacheco Naranjo, Auxiliar Administrativo GTH

Nº SC-CER 693223

Nº CO-SC CER 693223